



Expte. N°0080956/2024

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos n.º 24/83/2/016 del Presupuesto Municipal del 2024 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, cuyas altas y bajas afectan a créditos de personal.

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

24-PER-2211-83000	Anticipos a trabajadores	442.189,06 €
T O T A L.....		442.189,06 €

CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

24-PER-1301-16000	Seguridad Social	119.883,35 €
24-PER-2311-16000	Seguridad Social	107.758,57 €
24-PER-3401-16000	Seguridad Social	63.846,97 €
24-PER-4921-16000	Seguridad Social	14.839,99 €
24-PER-9241-16000	Seguridad Social	135.860,18 €
T O T A L.....		442.189,06€

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.